

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Sábado 13 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 36055

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27021 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 327/2013-5 se ha dictado en fecha 20/06/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Centro Reparación Maquinaria, S.A., con CIF A43092303, y domicilio social en cra. de Amposta-Sta Bárbara, km 1,6, de Amposta (Tarragona), representada por la procuradora D.ª Marta López Cano y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. José Antonio Gracia Hermán, con email: jagh@icatarragona.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040693-1